

PROCÉS SELECTIU PER A LA COBRIR EN PROPIETAT UNA PLAÇA D'INFORMADOR/A TURÍSTIC/A

ANUNCI

El Tribunal Qualificador de les proves ha acordat publicar, com a Annex I, la plantilla de respostes del primer exercici (*Qüestionari*) realitzat en el dia d'avui.

Els aspirants disposen d'un termini de tres dies hàbils, a partir d'avui, per a plantejar impugnacions fonamentades contra les preguntes formulades o les respostes atorgades pel Tribunal. Aquestes impugnacions hauran de dirigir-se, degudament documentades, a l'Ajuntament de Vinaròs, mitjançant instància presentada per registre d'entrada a la Seu Electrònica.

El Tribunal informa que el proper dilluns es reunirà per a resoldre, en el seu cas, les impugnacions presentades. El mateix dilluns publicarà el resultat dels exercicis presentats en sobres tancats numerats de l'1 al 4.

El Tribunal anuncia que l'acte d'obertura dels sobres numerats que contenen la identitat dels aspirants serà en acte públic davant del secretari del Tribunal, dilluns 12 de juny de 2023, a les 14:00 hores, a la planta baixa de l'edifici de l'Ajuntament. Qualsevol aspirant que desitgi assistir queda convidat, no obstant, immediatament a continuació de l'acte d'obertura es publicarà a la Seu Electrònica les identitats dels aspirants i la correlació amb els sobres numerats de l'1 al 4.

Així mateix, donat que el primer exercici té el caràcter no eliminatori, el Tribunal **convoca** als quatre aspirants que s'han presentat al primer exercici a la realització del 2ⁿ exercici (*Supòsit pràctic*) el proper **dimarts 13 de juny**, a les **10 hores**, a la primera planta de la Biblioteca Municipal, situada al carrer Mare de Déu del Pilar, núm. 26.

Vinaròs, sis de juny de dos mil vint-i-tres.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



ANNEX I

PRIMER EXERCICI (QÜESTIONARI) PER A SELECCIONAR UNA PLAÇA D'INFORMADOR TURÍSTIC DE L'AJUNTAMENT DE VINARÒS (Dimarts, 6 de juny de 2023)

1. La Carta de Poblament a Vinaròs se otorga:
 - a. En 1261.
 - b. En 1231.
 - c. En 1251.
 - d. En 1241.

2. De las siguientes fiestas de Vinaròs, ¿cuáles son declaradas de Interés Turístico Provincial?
 - a. Carnaval.
 - b. Semana Santa.
 - c. Fiestas y Feria de San Juan y San Pedro.
 - d. Todas son correctas

3. La Red *Tourist Info* de Turismo de la Comunidad Valenciana:
 - a. Es un instrumento de desarrollo de política de las administraciones públicas y privadas de la Comunidad Valenciana.
 - b. Es un instrumento de desarrollo de la política de las administraciones públicas de la Comunidad Valenciana.
 - c. Es un instrumento de desarrollo de la política de las administraciones privadas de la Comunidad Valenciana.
 - d. Es un instrumento de desarrollo de la política turística de las administraciones públicas de la Comunidad Valenciana.

4. **NO** es una característica de la Red *Tourist Info* de la Comunidad Valenciana:
 - a. Introducción y desarrollo de los instrumentos de trabajo para la cobertura de demandas de información turística.
 - b. Obtención de información sobre las características y preferencias de los turistas que usan los servicios de la Red.
 - c. Formación general del personal técnico e informador de las oficinas.
 - d. Desarrollo de una imagen y una cultura corporativas para todas las oficinas integradas en la Red.

5. ¿Cuál es el órgano superior de consulta y asesoramiento en materia de turismo en la Comunidad Valenciana?
 - a. La Comisión Interdepartamental de Turismo.
 - b. El Comité d'Ética del Turismo.
 - c. La Secretaría Autonómica de Turismo.
 - d. El Consejo Valenciano en Turismo.





6. **Según Ley 15/2018, de 7 de junio, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, un guía oficial de turismo de nuestra comunidad tiene por objeto:**
- La prestación, de manera habitual y retribuida, de servicios de difusión e información sobre recursos y manifestaciones de interés histórico, artístico, cultural, geográfico, o cualquier otro de carácter turístico de la Comunidad Valenciana para cuyo ejercicio no se exija la correspondiente acreditación.
 - La prestación, de manera habitual y retribuida, de servicios de difusión e información sobre recursos y manifestaciones de interés histórico, artístico, cultural, geográfico, o cualquier otro de carácter turístico de la Comunidad Valenciana, para cuyo ejercicio se exija la correspondiente acreditación.
 - La prestación de servicios de difusión e información sobre recursos y manifestaciones de interés histórico, artístico, cultural, geográfico, o cualquier otro de carácter turístico de la CV, para cuyo ejercicio no se exija la correspondiente acreditación.
 - La prestación, de manera habitual y retribuida, de servicios de difusión sobre recursos y manifestaciones de interés histórico, artístico, cultural, geográfico, o cualquier otro de carácter turístico de la CV, para cuyo ejercicio no se exija la correspondiente acreditación.
7. **Son rutas turísticas de Vinaròs:**
- Sendero del jardín de Sòl de Riu.
 - Sendero Barranco de Aiguadoliva.
 - Sendero de la Ermita de San Gregorio.
 - Las respuestas a) y b) son correctas.
8. **El sendero GR-92 de Vinaròs es un itinerario turístico que:**
- Forma parte de la red de Senderos Europeos de gran recorrido.
 - Permite visitar el Santuario de la Misericordia y el Puente del Molino del Olivar.
 - Tiene una duración aproximada de 6,10 h.
 - Todas las respuestas anteriores son correctas.
9. **Según la Ley 15/2018, de 7 de junio, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, la persona que viaja a un distinto al de su entorno habitual con cualquier finalidad principal que no sea la de trabajar en el lugar visitado es:**
- Visitante.
 - Excursionista.
 - Turista.
 - Residente
10. **Según la Ley 15/2018 de turismo de la Generalitat Valenciana, el visitante es:**
- La persona que realiza desplazamientos turísticos sin pernoctar.
 - La persona que realiza desplazamientos turísticos pernoctando 1 noche.
 - La persona que realiza desplazamientos turísticos pernoctando 2 noches.
 - La persona que realiza desplazamientos turísticos pernoctando un fin de semana.





11. ¿Qué fiestas de Vinaròs están declaradas Fiestas de Interés Turístico de la Comunidad Valenciana?
- Carnaval y Semana Santa.
 - Carnaval, Semana Santa y la Feria y Fiestas de San Juan y San Pedro.
 - San Sebastián, Carnaval, Semana Santa, la Feria y Fiestas de San Juan y San Pedro.
 - En Vinaròs solo hay fiestas declaradas de Interés Provincial o Local.
12. ¿En Vinaròs hay playas para perros?
- Sí, todas las playas y calas los admiten pero el horario para acceder con las mascotas está limitado de 8 a 10 y de 20 a 22 horas.
 - No, los perros no pueden acceder a ninguna playa ni cala de Vinaròs
 - Sí, hay tres: la playa de Aiguadoliva, la playa de la Boca del Riu y la cala de les Llanetes
 - Sí, hay una: la playa de Aiguadoliva
13. La ruta «Langostino: del mar al mercado» es una ruta turística inclusiva...
- e incluye la actividad de Pescaturismo en barca adaptada
 - excepto la actividad Pescaturismo, puesto que no se puede acceder con silla de ruedas a las barcas de pesca
 - excepto la actividad de «subasta de pescado», puesto que las gradas reservadas a los mayoristas no tienen plazas para movilidad reducida
 - las respuestas b y c son correctas
14. La gran escultura en hierro de un langostino que hay en la ciudad se encuentra en la siguiente ubicación:
- Plaza del Langostino.
 - Plaza de España.
 - Paseo Marítimo.
 - Paseo de Fora del Forat.
15. ¿Qué es SICTED?
- Es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo (SET), con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
 - Es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo (SET), con el apoyo de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)
 - Es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Consellería de Turismo (CT), con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
 - Es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Consellería de Turismo (CT) y las diputaciones, con el apoyo de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)
16. El distintivo Compromiso de Calidad Turística tiene una validez:
- Anual
 - Bienal
 - No tiene caducidad si se cumplen los requisitos por los cuales se otorgó
 - Las respuestas a) y b) son correctas dependiendo del tipo de establecimiento



17. ¿Qué parques naturales están más próximos a Vinaròs?
- La Tinença de Benifassà y el Prat de Cabanes
 - La Serra d'Irta y la Tinença de Benifassà
 - El Delta de l'Ebre y la Tinença de Benifassà
 - La Serra d'Irta y el Delta de l'Ebro
18. En Vinaròs hay ejemplos de arquitectura modernista
- No, en Vinaròs no se ha conservado ningún ejemplo de modernismo valenciano.
 - Sí, y son claros ejemplos la Casa Giner y la Casa Sendra.
 - Sí, la casa Membrillera es un ejemplo de arquitectura modernista.
 - Solo se conserva un edificio modernista, en la zona portuaria, conocido como la Cochera de Batet.
19. ¿Quién concedió a Vinaròs el título de “Muy Noble y Leal Villa”?
- Isabel II.
 - Fernando VII.
 - Carlos II.
 - Felipe V.
20. Nacido en 1801, fue diputado en Cortes, comandante de Milicianos, editor y Alcalde de la Vila de Vinaròs:
- Wenceslao Ayguals de Izco.
 - Manuel Febrer de la Torre.
 - Josep Ràfels García.
 - Leopoldo Querol Roso.
21. Es un bien de interés cultural con la categoría de monumento:
- La Torreta dels Moros.
 - La Torre Ballester.
 - La Casa la Vila.
 - El Santuario de la Virgen de la Misericordia y la Ermita de San Sebastián.
22. ¿A qué edificio de Vinaròs nos referimos al decir que dispone de siete arcos góticos de piedra, dos pequeñas bóvedas encofradas con cañizos de la época árabe y también posee un oratorio con bóvedas esgrafiadas, un atrio y una pequeña espadaña?
- La Torreta dels Moros.
 - El Molí Noguera.
 - La Casa la Vila.
 - La Casa Mas de Mon.
23. ¿Cuál de las siguientes instituciones no está representada en la Mesa de Calidad SICTED?
- El Ayuntamiento.
 - Turisme Comunitat Valenciana.
 - La Cámara de Comercio de la Provincia.
 - El Patronato Provincial de Turismo.





24. Según el art. 3.d) de la Ley 15/2018, de 7 de junio, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, "empresa turística" puede ser:
- a. Solo persona física.
 - b. Solo persona jurídica.
 - c. Persona física o jurídica.**
 - d. Administraciones y entidades públicas que desarrollen su actividad en el ámbito del turismo.
25. ¿Qué se entiende por actividad turística?
- a. La que se realiza en los hoteles.
 - b. Las vacaciones y sus actuaciones.
 - c. Las llevadas a cabo por la smpresas y profesiones turísticas.**
 - d. Ocio y tiempo libre.
26. Concepto de Municipio Turístico:
- a. Aquellos que, a lo largo del año, mantienen una afluencia de visitantes.
 - b. Aquellos que, en algún momento del año, tienen una afluencia de visitantes.
 - c. Aquellos que, por sus atractivos o relevancia, reciben en un momento determinado del año, un número significativo de visitantes.
 - d. Todos son válidos.**
27. La declaración de municipio turístico, se adoptará por...
- a. El Ayuntamiento en Pleno.
 - b. L'Agència Valenciana del Turisme.
 - c. Los empresarios turísticos de la localidad.
 - d. Se acordará por Decreto del Gobierno Valenciano.**
28. ¿Qué es el ICTE?
- a. El Instituto de certificación turística de España.
 - b. El Instituto para la calidad turística española.**
 - c. El Instituto de calidad territorial de España.
 - d. El Instituto de calidad turística de excelencia.
29. ¿Qué evento NO se incluye en el calendario gastronómico de Vinaròs?
- a. Jornadas de cocina de atún rojo.
 - b. Jornadas de cocina vegana.
 - c. Jornadas de cocina de la galera.
 - d. Jornadas de cocina de la algarroba.**
30. ¿Vinaròs está adherido al SICTED y desde cuándo?
- a. Sí, desde su creación.
 - b. No está adherido.
 - c. No pero está en trámite.
 - d. Sí, desde 2018.**



PREGUNTAS DE RESERVA

31. ¿Quién puede optar a la certificación de la Q?
- 25 subsectores.
 - Todos los sectores turísticos.
 - Servicios turísticos recomendados.
 - Ninguno.
32. La Ley 15/2018, de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunidad Valenciana, define la Red Tourist Info:
- Como un instrumento de desarrollo de la política turística de las administraciones públicas de la Comunidad Valenciana y se orienta a proporcionar un conjunto integral de servicios de información turística durante todo el año.
 - Como un instrumento de coordinación con las empresas turísticas de la Comunidad Valenciana que se orienta a proporcionar un conjunto integral de servicios de información turística durante la temporada estival.
 - Como la red de oficinas de turismo de los municipios de la costa y se orienta a proporcionar un conjunto integral de servicios de información turística durante todo el año.
 - Como la red de ayuntamientos de más de 5.000 habitantes con oficinas de turismo y se orienta a proporcionar un conjunto integral de servicios de información turística durante todo el año.
33. La Ley 15/2018, de 7 de junio, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, define establecimientos turísticos como:
- Locales, instalaciones o infraestructuras estables abiertos al público y no acondicionados a la normativa y dónde las empresas turísticas y demás prestadores realicen o presten alguno de sus servicios.
 - Locales e infraestructuras estables abiertos al público y no acondicionados a la normativa y dónde las empresas turísticas y demás prestadores realicen o presten alguno de sus servicios.
 - Locales e infraestructuras estables abiertos al público y acondicionados a la normativa y dónde las empresas turísticas y demás prestadores realicen o presten alguno de sus servicios.
 - Locales, instalaciones o infraestructuras estables abiertos al público y acondicionados a la normativa y dónde las empresas turísticas y demás prestadores realicen o presten alguno de sus servicios.
34. ¿Qué es la encuesta *Tourist Info*?
- Herramientas de análisis que contribuyen a la apuesta por la mejora en la calidad.
 - Encuestas turísticas promovida por el Patronato Provincial de Turismo.
 - Herramientas de investigación para el futuro.
 - Encuestas de gran interés para los turistas.
35. ¿Cuál es la denominación oficial de la plaza popularmente conocida como plaza de l'Amèra en la que se encuentra el edificio de Servicios Sociales del Ayuntamiento?
- Sant Agustí.
 - Sant Valent.
 - Sant Antoni.
 - Sant Sebastià.

